



## **REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS**

### **I \_ Vigencia:**

1. Regirá los Campeonatos de ACUA, correspondientes al año 2013.
2. Toda modificación deberá ser realizada antes del comienzo de la primera competencia computable, previa aprobación de la Comisión Técnica y la Comisión Directiva de ACUA.
3. Una vez comenzados los Campeonatos de ACUA, las resoluciones que contemplen omisiones, deberán estar aprobadas por Comisión Técnica y Comisión Directiva, siendo publicadas en un anexo.
4. Todo ítem no contemplado en el Reglamento General de Torneos y sus anexos, será resuelto por la Comisión Técnica Arbitral.

### **II \_ De los participantes:**

Para participar en los torneos oficiales de ACUA se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con certificado de discapacidad visual, expedido por un ente oficial, con validez nacional o provincial.
2. Declarar su nivel de agudeza visual. En caso de ser necesario, la Comisión Técnica Arbitral le exigirá un comprobante, expedido por oftalmólogo, certificando su agudeza visual, conforme a los parámetros determinados por IBSA/IPC:
  - a. Ciegos: Desde ceguera total hasta posibilidad de reconocer la forma de una mano, con una agudeza visual de 2/60 o un campo visual de menos de 5 grados.
  - b. Disminuidos visuales: Poseer una agudeza visual desde 2/60 a 6/60 o un campo visual desde 5 a 20 grados.
3. Estar registrado como representante argentino, o sea, jugar con bandera argentina. Aún los extranjeros pueden representar a nuestro país si se registran apropiadamente.
4. Ser socio de ACUA.
5. Los requisitos enunciados en los puntos 3 y 4 son ineludibles, ya que los participantes deberán ser inscriptos como socios de la entidad, a nivel nacional e internacional. A su vez, esto les permitiría representar a nuestro país en competencias oficiales de IBCA (Internacional Braille Chess Association), considerando que ACUA es la única entidad argentina reconocida por IBCA.
6. Como excepción, un ajedrecista no socio que no hubiese tomado parte en ninguna de las competencias organizadas por ACUA, a partir de la "Copa Héctor Lucero 2009", podrá participar con carácter de "Invitado" por única vez.
  - a. Tendrá derecho a los premios que otorgue el torneo.
  - b. No sumará puntos para el Prix de ACUA.
  - c. Un jugador "invitado" revestirá condición de socio sólo si su solicitud es aprobada antes del cierre de la inscripción del torneo para el que se inscribe.
7. Los participantes a las instancias clasificatorias del Campeonato de ACUA abonarán la inscripción aprobada por la Asamblea Anual de ACUA.
  - a. La inscripción no será excluyente. Aquel jugador que no pudiese abonarla, deberá solicitar ser eximido a la Comisión Directiva, en el momento de inscribirse, debiendo esperar que se le comunique su resolución.

- b. En caso de ser necesario, se sumará a la inscripción el costo de comidas, debiendo detallarse en el anuncio del torneo.

### **III \_ De las categorías:**

1. Categorías generales. Campeonato Nacional:
  - a. Ciegos: Incluirá a los ajedrecistas con agudeza visual descrita en II, 2.a.
  - b. Disminuidos visuales: Incluirá a los ajedrecistas con agudeza visual descrita en II, 2.b.
2. Categorías promocionales:
  - a. Femenina.
  - b. Juvenil: Cumplir 20 años o menos durante el año.
  - c. Senior: Con 60 años cumplidos al 1 de enero..

### **IV \_ Del Campeonato Nacional de ACUA:**

1. El Campeonato Nacional de ACUA se jugará en dos etapas: Clasificatoria y Finales.
2. La Etapa Clasificatoria tendrá formato de "Prix".
  - a. En la Etapa Clasificatoria jugarán todos juntos, ciegos y disminuidos visuales.
  - b. Habrá un mínimo de 3 y un máximo de 5 etapas clasificatorias, a lo largo del año, debiendo ser confirmadas antes del 30 de junio:
    - i. Serán torneos suizos a seis (6) rondas
    - ii. El ritmo de juego será de 40 minutos más 40 segundos de adición por jugada.
    - iii. Cada torneo clasificatorio otorgará el siguiente puntaje para el Prix, a los 10 primeros de cada categoría (ciegos y disminuidos visuales): 1º: 20 puntos, 2º: 15 puntos, 3º: 12 puntos, 4º: 10 puntos, 5º: 8 puntos, 6º: 6 puntos, 7º: 4 puntos, 8º: 3 puntos, 9º: 2 puntos y 10º: 1 punto.
    - iv. Un ajedrecista quedará registrado para la categoría en la que se inscriba en su primera actuación del año, conforme a su agudeza visual. Sólo podrá pasar de categoría disminuido visual a ciego, avalado por la correspondiente constancia médica, pero perderá los puntos acumulados hasta el momento.
    - v. De ser posible, los torneos clasificatorios serán elevados para su cómputo en el ranking FIDE para partidas rápidas.
3. Finales:
  - a. Habrá una final para Ciegos y otra para Disminuidos Visuales.
  - b. Ambas Finales, Ciegos y Disminuidos Visuales, tendrán un mínimo de seis (6) finalistas.
  - c. Al finalizar la segunda etapa clasificatoria, la categoría más numerosa sumará dos (2) plazas más a su final, pasando a tener ocho (8) finalistas.
  - d. Los finalistas accederán a esa instancia en base al puntaje acumulado en el Prix de su categoría. No habrá invitados especiales.
  - e. Será obligatorio jugar al menos dos etapas clasificatorias para acceder a la Final. Se anulará el puntaje de quienes jugaron un solo torneo. No habrá excepciones.
  - f. Cada final se hará por sistema round robin a una sola vuelta.
  - g. El ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos de adición por jugada.
  - h. Ambas finales serán elevadas a FIDE para su cómputo en el ranking internacional Elo.
  - i. Los ganadores de ambas finales serán declarados Campeón Nacional de Ciegos y Campeón Nacional de Disminuidos Visuales.

## **V \_ Campeonatos Promocionales de ACUA:**

### **1. Campeonatos Femeninos:**

- a. Habrá un campeonato para ciegas y otro para disminuidas visuales.
- b. Las etapas clasificatorias serán los torneos del Prix general, pero el puntaje del Prix Femenino será independiente, en base a la ubicación de las jugadoras. Los puntos otorgados serán los mismos que en la general.
- c. Para el Prix Femenino podrán sumarse torneos exclusivos para la categoría. Dichos torneos extra deberán confirmarse antes del 30 de junio. Podrán jugarse por sistema de match, round robin o suizo a 5 o menos rondas, en base a cantidad de inscriptas.
- d. La jugadora ciega que acumule mayor puntaje durante el año será proclamada Campeona Ciega de ACUA.
- e. La jugadora disminuida visual que acumule mayor puntaje durante el año será proclamada Campeona Disminuida Visual.

### **2. Campeonatos Juveniles:**

- a. Habrá un campeonato para ciegos y otro para disminuidos visuales.
- b. Las etapas clasificatorias serán los torneos del Prix general, pero el puntaje del Prix Juvenil será independiente, en base a la ubicación de los jugadores. Los puntos otorgados serán los mismos que en la general.
- c. Para el Prix Juvenil podrán sumarse torneos exclusivos para la categoría, confirmados antes del 30 de junio. Podrán jugarse por sistema de match, round robin o suizo a 5 o menos rondas, en base a cantidad de inscriptos.
- d. El juvenil ciego que acumule mayor puntaje en los Prix Juveniles será proclamado Campeón Juvenil Ciego.
- e. El juvenil disminuido visual que acumule mayor puntaje en los Prix Juveniles será proclamado Campeón Juvenil Disminuido Visual.

### **3. Campeonatos Senior:**

- a. Habrá un campeonato para ciegos y otro para disminuidos visuales.
- b. Las etapas clasificatorias serán los torneos del Prix general, pero el puntaje del Prix Senior será independiente, en base a la ubicación de los jugadores. Los puntos otorgados serán los mismos que en la general.
- c. Para el Prix Senior podrán sumarse torneos exclusivos para la categoría, confirmados antes del 30 de junio. Podrán jugarse por sistema de match, round robin o suizo a 5 o menos rondas, en base a cantidad de inscriptos.
- d. El Senior ciego que acumule mayor puntaje en los Prix Senior será proclamado Campeón Senior Ciego.
- e. El Senior disminuido visual que acumule mayor puntaje en los Prix Senior será proclamado Campeón Senior Disminuido Visual.

### **4. Copas de Campeones:**

- a. Se jugarán una vez finalizado el Campeonato Nacional de ACUA.
- b. Tendrán por finalidad enfrentar a los mejores representantes de cada categoría y tendrán el entorno correspondiente a competencias de alto rendimiento.
- c. Habrá Copa de Campeones Absoluta, Femenina, Juvenil y Senior.
- d. En cada Copa de Campeones participarán cuatro (4) ajedrecistas, el Campeón y el Sub-Campeón de Ciegos y el Campeón y Sub-Campeón de Disminuidos Visuales.
- e. Se jugarán por sistema round robin a doble vuelta, con un ritmo de 90 minutos más 30 segundos por movida.

## **VI \_ De los Desempates:**

### **1. Torneos por sistema suizo:**

- a. Sistema Bucholz FIDE total
- b. Sistema Progresivo
- c. Sistema Sonneborn Berger

2. Clasificación para la Final
  - a. Puntos totales en el Prix
  - b. Mejor actuación en un torneo
  - c. Mejor actuación en dos torneos
  - d. Sumatoria de los puntos por partidas en todas las etapas del Prix.
  - e. Sumatoria de puntos con cortes (descartando el peor resultado, los dos peores, etc.)
3. Etapa Final:
  - a. No se jugarán matches de desempate, aplicándose el siguiente criterio:
  - b. Resultado individual entre los dos o más ajedrecistas empatados, sin importar color de juego.
  - c. Sistema Sonneborn Berger de la Etapa Final.
  - d. Ubicación en el Prix de su categoría.

## **VII \_ De las sedes de los torneos:**

1. Solicitud:
  - a. La incorporación de una sede al calendario 2013 deberá realizarse formalmente al e-mail de ACUA, antes del 30 de junio de 2013.
  - b. Toda solicitud presentada con posterioridad a esa fecha será tomada como condicional.
2. Condiciones para solicitar sede de una etapa clasificatoria del Prix:
  - a. Proveer alojamiento sin cargo a un mínimo de 50 personas, entre ajedrecistas y acompañantes.
  - b. Contar con condiciones de accesibilidad, tanto para las personas ciegas como para quienes tengan dificultades para moverse.
  - c. La Comisión Directiva de ACUA designará una persona para evaluar las características básicas requeridas de cada sede que se postule.
3. Las partidas se jugarán durante tres o cuatro días.
4. La organización deberá proveer alojamiento sin cargo a quienes, por razones de viaje, llegaren un día antes o se retiraren un día después de los previstos para el torneo.
5. Traslados: El traslado de los jugadores y sus acompañantes, desde su lugar de origen hasta la sede cada torneo quedará a cargo de los participantes, no habiendo compromiso alguno por parte de los organizadores.

## **VIII \_ De los jugadores y el desarrollo de las partidas:**

1. Las partidas se registrarán por las Leyes de FIDE y sus anexos.
2. Las jugadas deberán ser realizadas en el tablero y anunciadas claramente antes de accionar el reloj. Se utilizará la nomenclatura algebraica, con nombres para identificar columnas y números para las filas. Esos nombres son:
  - A: Ana
  - B: Bella
  - C: César
  - D: David
  - E: Eva
  - F: Félix
  - G: Gustavo
  - H: Héctor
3. Todos los jugadores tendrán obligación de anotar o grabar sus jugadas y las de sus oponentes, antes de realizar su siguiente jugada.
4. Aquellos jugadores que estuviesen imposibilitados para anotar sus partidas o que necesiten la ayuda de un asistente para escribir o mover las piezas, comenzarán con 35 minutos en su reloj, en lugar de los 45 previstos. La organización no tiene la obligación de proveer dichos asistentes.

5. Se permitirá a los ajedrecistas disminuidos visuales el uso de ayudas ópticas o lumínicas. El jugador deberá proveer dichos elementos y los necesarios para que estas ayudas no afecten a su oponente. La organización no tendrá obligación de proveer ninguno de los elementos mencionados.
6. No se podrá realizar ningún reclamo basado en la planilla o grabación del oponente o del fiscal o colaborador.
7. Ante la observación de posiciones distintas en ambos tableros, el árbitro procederá a verificar la última jugada en que hubiere coincidencia, ajustando los tiempos en ambos relojes. El árbitro podrá actuar de oficio cada vez que observare diferencias.

#### **IX \_ De la representación en torneos internacionales:**

1. La representación de ACUA en competencias oficiales de IBCA será idéntica para las categorías "Ciegos" y "Disminuidos Visuales". O sea que si ACUA puede enviar dos representantes, uno será ciego y otro disminuido visual.
2. Para los torneos por equipos, ACUA convocará a dos ajedrecistas ciegos y dos disminuidos visuales.
3. Cuando el número de convocados fuere impar, la plaza extra será ocupada por un jugador de la categoría más numerosa.
4. Cuando el representante de ACUA en alguna competencia fuere uno solo, se tomará el resultado de la Copa de Campeones correspondiente.

#### **X \_ De la Comisión Técnica Arbitral:**

1. Estará integrada por seis (6) árbitros con experiencia en torneos entre personas con discapacidad visual, más un (1) ajedrecista con discapacidad visual.
2. Todos ellos serán designados por la Comisión Directiva de ACUA.
3. Tendrán como función resolver aquellos casos no contemplados en el presente reglamento, así como la interpretación de sus artículos y los incluidos en las leyes de FIDE.
4. Tomarán sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros presentes.
5. Sus recomendaciones serán consideradas para futuras modificaciones del presente reglamento y el desarrollo de las partidas.